

**FONDO DE EMPLEADOS GREMIAL - AVANCEMOS +  
Nit. 901.524.445 - 1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022  
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)**

---

**Revelación 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS +, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la economía solidaria; se encuentra constituida con Certificado de Existencia y Representación Legal No. SO059875, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D. C. y su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional.

El Fondo de Empleados está concebido como una empresa administradora de beneficios sociales y económicos para sus asociados; su principal objeto es fomentar el ahorro, suministrar préstamos o créditos en diversas modalidades y prestar diferentes servicios de orden social, económico y cultural a sus asociados.

Se encuentra sometida a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica como entidad del sector solidario dentro del tercer nivel de supervisión, teniendo en cuenta el valor de sus activos y acorde con la normatividad vigente no se cuenta con la figura de Revisor Fiscal para el año 2023.

El Fondo de Empleados es agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto de industria y comercio y a partir del 28 de diciembre de 2002, según Ley 788/02, del gravamen a los movimientos financieros.

Sobre los excedentes obtenidos (resultado neto), se debe constituir una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o para efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios, sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar, o incluso pueda constituir fondos y reservas patrimoniales de carácter permanente.

**Revelación 2. Estándar Contable Aplicado**

**Periodo Revelado:** Los Estados Financieros presentan cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

El Fondo de Empleados ha preparado los Estados Financieros con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de

2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del Decreto 3022 del 2013 inmerso en el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.

En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además utiliza como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: el Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS + aplica la normativa vigente para el sector solidario y en especial las siguientes disposiciones:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica (Circular Externa N° 06 de 24 de febrero de 2015) y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Catálogo de Cuentas:** La entidad utiliza el catálogo de cuentas, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** El Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS +, efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria”, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008), conforme a su de supervisión. Dentro de las principales políticas aplicadas por la entidad, tenemos:

### **Revelación 3. Principales Políticas y Prácticas Contables:**

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas del Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS +, en concordancia con lo anterior:

**Declaración de Conformidad:** El Fondo de Empleado, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

**Bases de Medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por el Fondo de Empleados, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano; para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos colombianos.

**Período contable:** El Fondo de Empleados, tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

**Reconocimiento, medición inicial y clasificación:** El Fondo de Empleados, reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Fondo de Empleados; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- b. características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias); los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros; una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Cartera de Crédito:** Registra los créditos otorgados por el Fondo de Empleados, a sus afiliados bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas, debidamente reglamentadas en

el desarrollo del giro normal de sus operaciones; dichos créditos se encuentran instrumentados y garantizados según se tiene dispuesto en sus reglamentos internos.

**Depósitos de Asociados:** Las diferentes modalidades de ahorro definidas en las reglamentaciones del Fondo, conforman el presente rubro, que se registra como un pasivo de la entidad, atendiendo su exigibilidad.

Impuestos:

**Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto distrital liquidado sobre el valor de los ingresos de la entidad, la cual es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

**Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados, es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por cada asociado.

**Información Exógena:** El Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS +, reportara anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Patrimonio:** Conformado por Aportes Sociales que se integra con el 10% de la cuota mensual que cada uno de los asociados abona a su cuenta, el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio actual.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** El Fondo de Empleados, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

**Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):** De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el Fondo de Empleados GREMIAL - AVANCEMOS + está obligado a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Nota: Los valores registrados en las siguientes revelaciones están expresados en miles de pesos colombianos.

#### **Revelación 4. Efectivo y Equivalente**

Al cierre del ejercicio los saldos finales registrados en efectivo y en las cuentas bancarias que maneja AVANCEMOS + son:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Banco de occidente Cta. 221-85223-9	\$154.469	\$144.570
<b>Total</b>	<b>\$154.469</b>	<b>\$144.570</b>

Las conciliaciones bancarias se encuentran al día, sobre estos montos no existen restricciones para su utilización, excepto al cierre de cada mes para los valores faltantes para ajustar el fondo de liquidez provisto para los depósitos.

#### **Revelación 5. Inversiones Fondo de Liquidez**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos Fiduciarios	\$51.740	\$35.216
<b>Total</b>	<b>\$51.740</b>	<b>\$35.216</b>

En la Circular Externa No. 009 de 24 de junio de 2003, de la Superintendencia de la Economía Solidaria se imparten las instrucciones sobre el Fondo de Liquidez con base en lo previsto en el Decreto 790 de marzo 31 de 2003. Este Fondo se crea con el propósito de proteger los depósitos de los asociados y mantener en forma permanente un monto del 10% de los mismos si los estatutos contemplan la posibilidad de efectuar retiros parciales de los ahorros permanentes, de lo contrario el 10% se hará sobre los ahorros contractuales y el 2% se aplicará sobre el ahorro permanente.

Sobre estas inversiones no se constituye ningún tipo de provisión toda vez que esta se encuentra contratada con emisores AAA ó AA+, tal como lo establecen las reglamentaciones sobre el particular.

Por otra parte, se ha contemplado lo estipulado en el decreto 704 de 2019 sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez.

#### **Revelación 6. Cartera de Crédito**

Al cierre del ejercicio la composición de la cartera de crédito de asociados por línea es como sigue:

Línea	2023	2022
Convenios	\$ 38.691	\$ 17.364
Libre Inversión	\$ 396.312	\$ 224.958
Aniversario	\$ 32.991	\$ 56 741
Compra de cartera	\$ 2.801	\$ 3.926
Compra de cartera pioneros	\$ 16.368	\$ 0
Educación	\$ 8.855	
Intereses	\$869	\$184
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 496.887</b>	<b>\$ 303.173</b>

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** El Fondo de Empleados, sigue el Capítulo II de la Básica Contable y Financiera (Circular Externa N° 004 de 28 de agosto de 2008), modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda.

**Deterioro Individual de la Cartera de Créditos:** El Fondo de Empleados continuando con la aplicación de las reglamentaciones sobre el particular, cierra el 2023 con provisiones individuales por valor de \$ 923 mil pesos correspondiente a la cartera con calificaciones diferentes a A.

Calificación	Distribucion por calificación			
	#	%	Saldo	%
A	625	98.74%	\$493,971,153	99.59%
C	2	0.32%	\$ 19,55	0.00%
D	1	0.16%	\$ 462,62	0.09%
E	5	0.79%	\$1,564,574	0.32%
<b>Totales:</b>	<b>633</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$496,017,895</b>	<b>100.00%</b>

### **Revelación 7. Depósitos de Ahorro**

Están constituidos por el 90% de la cuota periódica que se descuenta por nómina a los asociados, los saldos a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:



Concepto	2023	2022
Ahorro Vista	\$ 412.991	\$ 317.823
Depósitos de Ahorro Permanente	\$ 185.060	\$ 116.466
<b>Total</b>	<b>\$ 598.051</b>	<b>\$ 434.289</b>

En el Fondo de Empleados no existe captación de terceros, es decir, se captan recursos exclusivamente de los asociados.

### **Revelación 8. Cuentas por Pagar y Otras**

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2023	2022
Seguro de cartera	\$ 176	\$ 400
Servicio de operación y funcionamiento	\$ 4.523	\$ 4.044
Interese de cartera	\$ 0	\$ 26
Gravamen movimientos financieros	\$ 12	\$ 3
Impuesto de industria y comercio	\$ 1.198	\$ 298
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.829	\$ 0
Bono Intereses a a los asociados	\$ 15.000	\$ 0
Retención en la fuente	\$222	\$173
Convenios Programados	\$ 1.350	\$ 0
Saldos ex asociados	\$ 57.597	\$ 25.982
<b>Total</b>	<b>\$ 82.908</b>	<b>\$ 30.926</b>

### **Revelación 9. Fondos Sociales**

El siguiente es el detalle de estos fondos es:

Concepto	2023	2022
Fondo Social de Solidaridad	\$ 1.734	\$ 0
Fondo de desarrollo empresarial (Fodes)	\$ 247	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 1.981</b>	<b>\$ 0</b>

### **Revelación 10. Patrimonio**

Los saldos al 31 de diciembre corresponden a:

Concepto	2023	2022
----------	------	------

Aportes Sociales	\$ 20.656	\$ 12.993
Reserva Legal	\$ 495	
Resultado del Ejercicio anterior	\$ 0	\$ -2.358
Resultado ejercicio	\$ 13.713	\$ 4.833
<b>Total</b>	<b>\$ 38.864</b>	<b>\$ 15.468</b>

**Aportes Sociales**, corresponde al 10% de la cuota periódica que hacen los asociados mensualmente.

**Reserva Legal**, corresponde al 20% de los excedentes del Fondo de Empleados, apropiaciones que se hacen cada año teniendo en cuenta su resultado.

**Resultado del ejercicio anterior**, resultado final del año 2021 después de restar los costos y gastos al total de ingresos.

**Resultado del ejercicio**, resultado final de cada año después de restar los costos y gastos al total de ingresos.

## Revelación 11. Ingresos

### LOS INGRESOS OPERACIONALES

Corresponden al servicio de crédito, que son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad, en conclusión, son los intereses pagados por los asociados por el uso de sus créditos.

### LOS INGRESOS NO OPERACIONALES

Reconocimiento que nos hacen las entidades financieras por los excedentes de tesorería consignados en las cuentas de ahorro.

Los saldos al 31 de diciembre de los ingresos operacionales y no operacionales corresponden a:

Concepto	2023	2022
Intereses Servicio de Créditos	\$ 75.948	\$ 22.359
Financieros	\$ 8.332	\$ 2.260
Reintegro deterioro de cartera	\$ 204	\$ 121
Retorno proveedores	\$ 2.014	\$ 2.386
<b>Total</b>	<b>\$ 86.498</b>	<b>\$ 27.126</b>



**Revelación 12. Costos y Gastos Operacionales y no operacionales**

El siguiente es el detalle de los gastos contabilizados como diversos para la entidad al finalizar el año:

Concepto	2023	2022
Contribución Supersolidaria	\$ 126	\$ 0
Impuesto de industria y comercio	\$ 1.279	\$299
Plan corporativo celular	\$ 460	\$ 385
Gastos Junta Directiva y Asamblea	\$ 186	\$ 284
Renovación matrícula mercantil CCB	\$ 1.656	\$ 430
Seguro vida deudores	\$ 212	\$ 496
Bono Intereses a los Ahorros de los Asociados	\$ 15.000	\$ 0
Página web, publicidad y propaganda	\$ 230	\$391
Impuestos asumidos IVA	\$ 4.316	\$ 0
Cifin - Transunión	\$ 2.124	\$ 0
Ajuste al peso y otros	\$ 7	\$ 6
<b>Total</b>	<b>\$ 25.596</b>	<b>\$ 22.293</b>

**Revelación 13. Estado de Flujos de Efectivo**

Este estado permite explicar los cambios que ocurren en el efectivo y en las cuentas equivalentes a efectivo, durante el ejercicio económico.

El flujo de efectivo generado en actividades de operación se refiere a todas aquellas transacciones relacionadas con el financiamiento y administración propias del objeto social y cuyos valores forman parte de la determinación de los excedentes.

**Revelación 14. Estado de Cambios en el Patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio es el informe financiero que muestra en forma detallada las variaciones (aumentos – disminuciones) en el valor residual del patrimonio del ente económico una vez deducidas todas las obligaciones.

**Revelación 15. Gestión de Riesgos**

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta

Directiva, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados, los más importantes son:

- ❖ **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El Fondo de Empleados cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. El Fondo de Empleados posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ❖ **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración será la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- ❖ **Riesgo de tasa de interés:** el Fondo de Empleados hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. El Fondo de Empleados no tiene obligaciones financieras.
- ❖ **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- ❖ **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y de reputación asociados a tales factores. El Fondo de Empleados a través del outsourcing integral cuenta con un

software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, el Fondo de Empleados cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados.

- ❖ **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **Revelación 16. Gobierno Corporativo**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- ❖ **Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes, la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ❖ **Infraestructura Tecnológica:** El Fondo de Empleados a través de su outsourcing integral cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social; se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ❖ **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Nos encontramos con la implementación de comités que evaluarán permanentemente los riesgos y tomarán los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable.
- ❖ **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por todos los asociados hábiles a El Fondo de Empleados. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva para periodos de tres años, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también El Fondo de Empleados con una Comité de Control Social elegidos igualmente por la Asamblea General, la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El Fondo de Empleados tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- ❖ **Recurso Humano:** El Fondo de Empleados a través del outsourcing integral cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- ❖ **Verificación de Operaciones:** El Fondo de Empleados cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna.
- ❖ **Continuidad del negocio:** La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó AVANCEMOS + es un negocio en marcha son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de AVANCEMOS + un negocio en marcha.

### **Revelación 17. Controles de Ley**

El Fondo de Empleados ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la constitución y reportes relacionados con el fondo de liquidez.

**MIGUEL ANGEL MEJIA BRAVO**  
**Representante Legal**

**OSCAR CORREA CORREA**  
**Contador Público**  
**T.P. 47563 – T**

\* Las revelaciones son parte integral de los Estados Financieros.